

MODELO A

LECCIÓN 5. LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL

El presente test debe responderse en un tiempo máximo de 15 minutos, tratando de responder al máximo número. Cada tres preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta.

1. **La Administración instrumental:**
 - a) Es una Administración con personalidad jurídica única sometida exclusivamente a la LOFAGE.
 - b) Es un término convencional que incluye innumerables entes públicos con diferentes características y sometido principalmente a la LOFAGE.
 - c) Es la denominación que la LOFAGE da los entes públicos y privados con personalidad jurídica propia que existe en todos los niveles territoriales.

2. **El sector público:**
 - a) Incluye solamente a las Administraciones Públicas de todos los niveles territoriales.
 - b) Incluye a sujetos públicos y privados en todos los niveles territoriales.
 - c) Incluye solamente a todas las entidades públicas a nivel estatal.

3. **Las Administraciones instrumentales tienen como principal finalidad:**
 - a) La huida del Derecho Administrativo ya que, aunque tienen personalidad jurídica pública, todas se rigen por el Derecho Privado.
 - b) Evitar el control de la Administración General del Estado para lo que se rigen por su normativa propia y específica.
 - c) El desarrollo de funciones específicas con autonomía de gestión y con particularidades en el régimen jurídico al que responden.

4. **Las entidades públicas empresariales:**
 - a) Tienen personalidad jurídica pública y desarrollan su actividad en régimen de Derecho privado.
 - b) Tienen personalidad jurídica privada y desarrollan su actividad en régimen de Derecho Privado.
 - c) Carecen de personalidad jurídica propia, aunque desarrollan su actividad en régimen de Derecho Privado.

5. **Un Organismo público (por ejemplo la Agencia Española del Medicamento) no puede:**
 - a) Imponer sanciones.
 - b) Expropiar.
 - c) Obligar a terceros con sus actos.

6. **Las agencias estatales:**
 - a) Son independientes de la Administración General del Estado y de los operadores del sector.
 - b) Se encargan de la prestación de servicios y de la producción de bienes mediante contraprestación.
 - c) Cumplen funciones administrativas similares a los organismos autónomos bajo un régimen más desarrollado y específico más allá de la LOFAGE.



7. **A nivel estatal, los Organismos públicos, al igual que el resto de las entidades públicas:**
- Se crean, modifican y extinguen mediante Ley.
 - Se crean, modifican y extinguen mediante reglamento (Real Decreto).
 - Se crean, modifican y extinguen mediante decisión individual (resolución) del Ministerio del que dependen.
8. **Las llamadas Administraciones independientes**
- Lo son porque desarrollan su actividad al margen de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - Lo son porque desarrollan sus funciones con real independencia de cualquier influencia pública o privada y sin someterse en primera instancia a la LOFAGE.
 - Lo son porque desarrollan sus funciones con independencia de los operadores del mercado ya que ninguna Administración puede desvincularse de las demás.
9. **¿Puede un Ayuntamiento constituir una sociedad anónima?**
- Siempre que se cumplan las exigencias dispuestas en la LBRL.
 - Las sociedades públicas estatales sólo existen a nivel estatal.
 - Las sociedades anónimas sólo pueden ser constituidas por personas privadas.
10. **Una sociedad pública estatal (por ejemplo, la Agencia EFE):**
- Cuenta con personalidad jurídica privada mercantil aunque su personal son empleados públicos y actúa en régimen de Derecho administrativo.
 - Sigue el mismo régimen que cualquier empresa privada con escasas particularidades.
 - Tiene personalidad jurídica mercantil pero desarrolla su actividad en régimen de Derecho administrativo.